 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR    
 CONSEJO ACADÉMICO    
 SESIÓN ORDINARIA    
 SESIÓN EXTRAORDINARIA    
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA


Acta N° 46 de 2024					
<b>1. Información general:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	7 de octubre de 2024	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Calle 72 No. 12-77.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>
Víctor Eligio Espinosa Galán	<b>Vicerrector Académico</b>
Marcela González Terreros	<b>Directora del Instituto Pedagógico Nacional</b>
Alexander Cely Rodríguez	<b>Decano Facultad de Humanidades</b>
Sonia Mireya Torres Rincón	<b>Decana Facultad de Educación</b>
Víctor Hugo Durán Camelo	<b>Decano Facultad de Educación Física</b>
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	<b>Decana Facultad de Bellas Artes</b>
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	<b>Representante principal de los Profesores</b>
Pedro Alejandro Mojica	<b>Representante suplente de los estudiantes de pregrado</b>

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Hugo Daniel Sanabria Marín	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>	N/A
Helberth Augusto Choachí González	<b>Rector</b>	N/A
Yaneth Romero Coca	<b>Vicerrectora Administrativa y Financiera</b>	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del día:
<b>1. REC</b> – Representación estudiantil -Solicitud de flexibilidad académica para los programas de PREGRADO Y POSGRADOS, para hoy 7 de octubre de 2024 a partir de las 3:00 p.m., con el fin de acompañar la movilización por la defensa y cuidado de la vida, la libre autodeterminación de los pueblos y el respeto de la dignidad humana del pueblo Palestino.
<b>2. FCT</b> – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Lina Tatiana Rodríguez

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bernal y Elvis Antonio Parra Vargas. (202403500157843).

**3. DIE** – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Yolanda Gómez Mendoza. (202403780148533).

**4. DIE** – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado de: Dixón Bladimir Olaya Gualteros. (202403780147913).

**6. Desarrollo del orden del día:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

**1. REC** – Representación estudiantil -Solicitud de flexibilidad académica para los programas de **PREGRADO Y POSGRADOS**, para hoy 7 de octubre de 2024 a partir de las 3:00 p.m., con el fin de acompañar la movilización por la defensa y cuidado de la vida, la libre autodeterminación de los pueblos y el respeto de la dignidad humana del pueblo Palestino.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Representación estudiantil del Consejo Superior sobre la aprobación de flexibilidad académica para los programas de **PREGRADO Y POSGRADOS**, para hoy 7 de octubre de 2024 a partir de las 3:00 p.m., con el fin de acompañar la movilización por la defensa y cuidado de la vida, la libre autodeterminación de los pueblos y el respeto de la dignidad humana del pueblo Palestino.

Que mediante comunicación de fecha 7 octubre de 2024, la Representación estudiantil ante el Consejo Superior, remitió para aprobación del Consejo Académico, la aprobación de flexibilidad académica para los programas de **PREGRADO Y POSGRADOS**, para hoy 7 de octubre de 2024 a partir de las 3:00 p.m., con el fin de acompañar la movilización por la defensa y cuidado de la vida, la libre autodeterminación de los pueblos y el respeto de la dignidad humana del pueblo Palestino.



DARIEL FAJARDO ACERO

Para: SECRETARIA GENERAL UPN

CC: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ;

CONSEJO ACADEMICO;

PEDRO ALEJANDRO MOJICA ROMERO



Lun 07/10/2024 10:00



Reenvió este mensaje el Lun 07/10/2024 10:26.

Cordial saludo:

De manera consecuente, y suscribiéndome al sentir manifestado de la administración en apoyo al heroico pueblo palestino e interpretando el querer y la voluntad del estudiantado solicitó respetuosamente al Rector y al Consejo Académico dar permiso académico en virtud de las actividades distritales, nacionales e internacionales del día de hoy.

Muchas gracias!


**Dariel Jaiver Fajardo Acero**

**Representante Estudiantil (S) ante el Consejo Superior**

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la flexibilidad académica para los programas de pregrado y posgrados, para hoy 7 de octubre de 2024 a partir de las 3:00 p.m., con el fin de acompañar la movilización por la defensa y cuidado de la vida, la libre autodeterminación de los pueblos y el respeto de la dignidad humana del pueblo Palestino.*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

<b>2. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Lina Tatiana Rodríguez Bernal y Elvis Antonio Parra Vargas. (202403500157843).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología, sobre la aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado “*Análisis y contextualización sobre el desarrollo de algunas propiedades de espirales arquimedianas y logarítmica*” de: Lina Tatiana Rodríguez Bernal y Elvis Antonio Parra Vargas

Que mediante comunicación de fecha 27 septiembre de 2024, con radicado 202403500157843, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado “*Análisis y contextualización sobre el desarrollo de algunas propiedades de espirales arquimedianas y logarítmica*” de: **Lina Tatiana Rodríguez Bernal y Elvis Antonio Parra Vargas**, estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas, avalada en Consejo de Facultad del 26 de septiembre de 2024.

**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Viernes, 27 de septiembre de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaría General  
**ASUNTO:** Postulación Distinción Meritoria Trabajo de grado DMA

Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el concepto emitido por parte del evaluador interno del siguiente trabajo de grado de la Licenciatura en Matemáticas:

Autor (es)	Cédula	Código	Título
Lina Tatiana Rodríguez Bernal	1022434374	2016240070	Análisis y contextualización sobre el desarrollo de algunas propiedades de espirales arquimedianas y logarítmica
Elvis Antonio Parra Vargas	1016001796	2016040058	

Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte del evaluador interno, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 26 de septiembre de 2024, avaló el concepto, recomienda otorgar la distinción al trabajo de grado mencionado.

Agradezco la atención.




**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

***El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Análisis y contextualización sobre el desarrollo de algunas propiedades de espirales arquimedianas y logarítmica”***

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**logarítmica**", de: Lina Tatiana Rodríguez Bernal identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1022434374, y Elvis Antonio Parra Vargas, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1016001796 estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403500157843).

<b>3. DIE – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Yolanda Gómez Mendoza. (202403780148533).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación, sobre la aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado *“Aportes de la edocomunicación a la apropiación del conocimiento científico: análisis de la recodificación y la mediatización educativa en museos de ciencias”* de: **Yolanda Gómez Mendoza**.

Que mediante comunicación de fecha 13 septiembre de 2024, con radicado 202403780148533, el Doctorado Interinstitucional en Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado *“Aportes de la edocomunicación a la apropiación del conocimiento científico: análisis de la recodificación y la mediatización educativa en museos de ciencias”* de: **Yolanda Gómez Mendoza**.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DED.378.  
**FECHA:** Viernes, 13 de septiembre de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General.  
**ASUNTO:** Postulación a Distinción Tesis Meritoria. Yolanda Gómez Mendoza.

Cordial saludo,

Para continuar el trámite institucional, amablemente informo que los jurados de sustentación de la tesis doctoral presentada por **YOLANDA GÓMEZ MENDOZA**, emitieron concepto unánime recomendando que se le otorgue distinción de **MERITORIA** por las siguientes razones:

Título de la tesis: *Aportes de la edocomunicación a la apropiación del conocimiento científico: análisis de la recodificación y la mediatización educativa en museos de ciencias.*  
 Autora: **YOLANDA GÓMEZ MENDOZA**  
 Documento de identificación: C.C 52.078.293 expedida en Bogotá, D.C.  
 Grupo de Investigación Educación, Cultura y Sociedad.

La tesis fue dirigida por el doctor Ancizar Narváez Montoya y por la Dra. Olga Cecilia Díaz Flórez., quien otorgó **calificación de cuarenta y ocho (48)** al espacio académico TESIS II. El jurado estuvo conformado las doctoras: Ana Dumrauf de la Universidad Nacional de la Plata- Argentina; Beatriz Elena Marín Ochoa de la Universidad Pontificia Bolivariana; y Rosa Nidia Tuay Sigua de la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia, quienes consideraron que la Tesis es "un trabajo riguroso, sistemático, ordenado, pero ante todo disruptivo frente a la apropiación social del conocimiento, así como el modelo en el cual se destaca la relación disciplina, semiótica y pedagogía en su relación con su aplicación de los centros de ciencia".

Se anexa al presente el acta de sustentación en referencia y el registro de la calificación de Tesis II.

Agradecidamente,



**DIANA LINETH PARGA LOZANO**  
 Coordinadora DIE-UPN.


La información en el presente memorando.  
 Número: 000.378-Correo: Bofonso.

Al escanear por favor citar estos datos:

Fecha de Emisión: 2024-09-03  
 Título de Radicado: 202403780148533



Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Aportes de la edocomunicación a la apropiación del conocimiento científico: análisis de la recodificación y la mediatización educativa en museos de ciencias”**, de: **Yolanda Gómez Mendoza** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52078293, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403780148533).

**4. DIE – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado de: Dixón Bladimir Olaya Gualteros. (202403780147913).**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación, sobre la aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado **“Fotografía, violencia política y formación de la mirada”** de: **Dixón Bladimir Olaya Gualteros**.

Que mediante comunicación de fecha 13 septiembre de 2024, con radicado 202403780147913, el Doctorado Interinstitucional en Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre la aprobación de la Distinción Laureada para el trabajo de grado **“Fotografía, violencia política y formación de la mirada”** de: **Dixón Bladimir Olaya Gualteros**.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**  
**DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DED.378.  
**FECHA:** Viernes, 13 de septiembre de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General.  
**ASUNTO:** Postulación a la Distinción: Tesis Laureada. Dixón Bladimir Olaya Gualteros.

Cordial saludo,

Para continuar el trámite institucional, amablemente informo que los jurados de sustentación de la tesis doctoral presentada por **DIXÓN BLADIMIR OLAYA HERRERA**, emitieron concepto unánime recomendando que se le otorgue distinción de **LAUREADA** por las siguientes razones:

Título de la tesis: **fotografía, violencia política y formación de la mirada.**  
 Autor: **DIXÓN BLADIMIR OLAYA GUALTEROS**  
 Número de Documento: **C.C 79.692.380,**  
 Grupo de Investigación **Educación, Cultura y Sociedad.**

La tesis fue dirigida por la doctora **Martha Cecilia Herrera Cortés**, quien otorgó **calificación de cincuenta (50)** al espacio académico **TESIS II**. El jurado estuvo conformado por los doctores: **Inés Dussel, DIE-CINVESTAV, México; Wenceslao Machado de Oliveira, Universidade Estadual de Campinas, Brasil y Wilson Armando Acosta, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.**

Se trata de una tesis doctoral original en lo teórico y en lo metodológico en relación con el papel de la fotografía para la comprensión del conflicto armado interno. El trabajo, además, es potente para pensar y proyectar la formación de la mirada y la formación de la subjetividad ética y política.

Se anexa al presente el acta de sustentación en referencia y el registro de la calificación de Tesis II.

  
**DIANA LINETH PARGA LOZANO**  
 Coordinadora DIE-UPN  
La comunicada en el presente memorando.  
 Fecha: 02/02/2024, Calle Salazar.

Al consultar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-09-13


Título de Radicado: 202403780147913



1

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: **“Fotografía, violencia política y formación de la mirada”**, de: **Dixón Bladimir Olaya Gualteros** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79692380, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403780147913).


**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

**VOTACIÓN.**

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 46 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2024

No.	Consejero	Cargo	1. REC – Representación estudiantil - Solicitud de flexibilidad académica para los programas de PREGRADO Y POSGRADOS		2. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		3. DIE – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado.		4. DIE – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachi González	<b>Rector</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	<b>Vicerrector Académico</b>	X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	<b>Vicerrectora Administrativa y Financiero</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>	X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	<b>Decano Facultad de Humanidades</b>	X		X		X		X	
6	Marcela González Terreros	<b>Directora Instituto Pedagógico Nacional</b>	X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	<b>Decana Facultad de Educación</b>	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Víctor Hugo Durán Camelo	<b>Decano Facultad de Educación Física</b>	X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	<b>Decano Facultad de Bellas Artes</b>	X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	<b>Representante Princ. de los Profesores</b>	X		X		X		X	
12	Pedro Alejandro Mojica	<b>Representante suplente de los Estudiantes-Pregrado</b>	X		X		X		X	
13		<b>Representante Estudiantes-Posgrado</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

**ANEXOS PUNTO 1.**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Viernes, 27 de septiembre de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaría General  
**ASUNTO:** Postulación Distinción Meritoria Trabajo de grado DMA

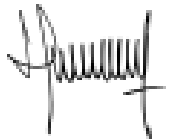
Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el concepto emitido por parte del evaluador interno del siguiente trabajo de grado de la Licenciatura en Matemáticas:

Autor (es)	Cédula	Código	Título
Lina Tatiana Rodríguez Bernal	1022434374	2016240070	Análisis y contextualización sobre el desarrollo de algunas propiedades de espirales arquimedianas y logarítmica
Elvis Antonio Parra Vargas	1016001796	2016040058	

Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte del evaluador interno, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 26 de septiembre de 2024, avaló el concepto, recomienda otorgar la distinción al trabajo de grado mencionado.

Agradezco la atención.



**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano



FORMATO EVALUACIÓN

Título Tesis: **ANÁLISIS Y CONTEXTUALIZACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE ALGUNAS PROPIEDADES DE ESPIRALES ARQUIMEDIANAS Y LOGARÍTMICA.**

CONCEPTO DE ESTA EVALUACIÓN:

El trabajo de grado objeto de esta evaluación constituye un ejercicio metodológico sistemático que apunta a tres grandes aspectos, el histórico, el desarrollo del formalismo matemático y los aspectos didácticos y de las aplicaciones, que posibilitan el abordaje de algunas curvas de interés, en este caso particular, las espirales. Si bien el tema de estudio no es nuevo, la forma de sistematizarlo y revisarlo sí constituye un campo novedoso y que abona un segmento de interés para los futuros licenciados en matemáticas.

Como se indicó se presenta una caracterización mecánica y geométrica de algunas espirales, para luego pasar a describir algunas aplicaciones en diversos campos como la tecnología, las artes, y las ciencias teóricas y aplicadas de las mismas. Se presenta de manera detallada y sistemática muchas propiedades de cada una de las espirales y se demuestran formalmente paso a paso, aspecto que no se encuentra en ninguno de los libros de referencia presentes en la literatura disponible y que cada día son presentadas más como meros enunciados sin ninguna descripción o validación presentada o, en el mejor de los casos, con solo algunos enunciados que no permiten develar la profundidad de la propiedad enunciada. En este sentido, el trabajo realizado por los autores no sólo se limita a recopilar una serie de propiedades presentadas en diversas fuentes de manera dispersa, sino a detallarlas y validarlas de manera rigurosa y paso a paso.

Lo anterior, en los tiempos actuales, constituye un aporte significativo pues vuelve a poner la voz sobre la importancia de validar formalmente las aseveraciones que se hacen sobre los objetos de estudio en las ciencias y en particular en las matemáticas donde, poco a poco el rigor ha sido desplazado. Así los autores aportan un llamado a retomar el rigor del lenguaje y de la validación de aseveraciones más allá de los enunciados o de la simple conjeturación, que es, en muchos casos, validada por la simple evidencia empírica o la suministrada por un software.

Las fuentes consultadas para el desarrollo del trabajo no solo resultan pertinentes, sino que además ofrecen un punto de quiebre frente a lo que comúnmente se ha ido formalizando e institucionalizando en lo que se denomina la cultura de la investigación, esto es, que solo se reconocen como relevantes aquellas que relacionan fuentes de hace cinco años a lo sumo pues ello presupone novedad e interés legítimo. Los autores del trabajo consultaron fuentes históricas de hace cerca de 130 años, o incluso rastreando ediciones de algunos autores de la antigüedad como Arquímedes, y resulta interesante ver cómo rescatan un saber que se ha ido trivializando por el uso de la tecnología y la mal denominada "evidencia empírica" procurando resaltar la potencia del conocimiento teórico y formal que se ha ido despreciando dentro de la comunidad de educadores. Finalmente, los autores brindan un campo de estudio y de ampliación de análisis para potenciar el desarrollo del estudio de las espirales en educación básica y media donde claramente algunas propiedades pueden ser estudiadas de manera intuitiva, pero relacionándola con aspectos presentes en el arte, el diseño, y otras ciencias aplicadas como la biología y lograr despertar el interés no sólo por el estudio de las espirales sino de las matemáticas en los entornos educativos.

De acuerdo a la evaluación **El concepto global es: Excelente**

De acuerdo con su evaluación: Se recomienda otorgar al trabajo de grado la distinción solicitada

SI

X

NO






Gracias por su aporte y colaboración


Bogotá D.C

Nombre del evaluador: Gil Alberto de Jesús Donado  
Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica Nacional  
Correo electrónico: adonado@pedagogica.edu.co  
Teléfono: 3107732739  
Fecha de recibido para evaluar: 1 de abril de 2024


Firma

16


 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*



**DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**



**LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS**

## ACTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Presentados y aprobados el documento escrito y la sustentación del Trabajo de Grado titulado

**“Análisis y contextualización sobre el desarrollo de algunas propiedades de espirales arquimedianas y logarítmica”**

Elaborado por:

Los estudiantes **Elvis Antonio Parra Vargas**, identificado con el Código 2016240058 y Cédula de Ciudadanía 1016001796, y **Lina Tatiana Rodríguez Bernal** identificada con el Código 2016240070 y Cédula de Ciudadanía 1022434374, el equipo evaluador, abajo firmante, asigna como calificación


**Cuarenta y seis (46) puntos.**

El mismo equipo evaluador recomienda la siguiente sugerencia de distinción:

Ninguna       Meritoria       Laureada


El Trabajo de Grado, presentado como Monografía o Proyecto de Práctica (se borra la que no) constituye un requisito parcial para optar al título de Licenciado en Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional.

En constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023.





---

**ORLANDO AYA CORREDOR**  
Director(a) del Trabajo de grado





---

**BENJAMÍN RAFAEL SARMIENTO LUGO**  
Jurado del Trabajo de grado




---

**LUIS FRANCISCO GUAYAMBUCO QUINTERO**  
Jurado del Trabajo de grado

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



### Evaluación de Trabajo de Grado Modalidad Monografía y Proyecto de Práctica Educativa

**Datos Generales**

Nombre Estudiante 1	Elvis Antonio Parra Vargas
Nombre Estudiante 2	Lina Tatiana Rodríguez Bernal
Título del trabajo	Análisis y contextualización sobre el desarrollo de algunas propiedades de espirales arquímedeanas y logarítmica
Modalidad	Asociado al estudio de un asunto de interés profesional del estudiante
Nombre Director	Orlando Aya Corredor
Nombre Jurado 1	Benjamín Rafael Sarmiento Lugo
Nombre Jurado 2	Luis Francisco Guayambuco Quintero
Fecha de sustentación	04 de diciembre de 2023

**Calificación:** Se incluye la evaluación realizada por los profesores previamente

Aspecto evaluado	Calificación	Calificación
	Elvis Antonio Parra Vargas	Lina Tatiana Rodríguez Bernal
Nota del desarrollo del trabajo escrito por el director	47	47
25% Evaluación del desarrollo del TG	12	12
Nota evaluación el documento escrito jurado 1	44	44
Nota evaluación el documento escrito jurado 2	45	45
50% Evaluación del Documento escrito	22,3	22,3
Nota evaluación de la sustentación oral jurado 1	46	46
Nota evaluación de la sustentación oral jurado 2	46	46
Nota evaluación de la sustentación oral jurado director	46	46
25% Evaluación de la Sustentación oral	11,5	11,5
Calificación final del Trabajo de Grado	46	46

**Distinciones** (Marque con una x según corresponda)


Meritoria	x	Laureado	Ninguna
-----------	---	----------	---------

**Firmas**

  
Benjamín Rafael Sarmiento Lugo

  
Luis Francisco Guayambuco Quintero

  
Orlando Aya Corredor

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DMA-355  
**FECHA:** Lunes, 15 de abril de 2024  
**PARA:** Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Remisión de postulación distinción Meritoria LM

Cordial saludo,

Remito, para los trámites pertinentes ante el Consejo de Facultad las postulaciones a Distinciones Meritorias para los Trabajos de Grado de la Licenciatura en Matemáticas relacionados a continuación, los cuales se conceptuaron favorablemente en consulta Ad referéndum del Consejo de Departamento, realizada el 10 de abril de 2024.

<b>TÍTULO</b>	<b>AUTORES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>DIRECTOR</b>
Análisis y contextualización sobre el desarrollo de algunas propiedades de espirales arquimedianas y logarítmica	Lina Tatiana Rodríguez Bernal Elvis Antonio Parra Vargas	1022434374 1016001796	Orlando Aya Corredor
Acercamiento al Estado de Conocimiento en torno a los Diseños Universales de Aprendizaje (DUA)	July Stephania Díaz Carrillo	1022974770	Claudia Salazar Amaya

Atentamente,



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

TANIA JULIETH PLAZAS MERCHÁN  
Coordinadora LM

Das (2) formatos de evaluación final, das (2) documentos de Trabajo de grado y das (2) Actas de evaluación  
Estado: DMA-3337ydy\_Jordana


Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-04-15

No. de Radicado: 202415526902171



16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS



LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

**-SOLICITUD TRÁMITE PARA INCENTIVO DE TRABAJO DE GRADO**

Diciembre 4 de 2023

**TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO:** "Análisis y contextualización sobre el desarrollo de algunas propiedades de espirales arquimedianas y logarítmica"

**AUTORES:** LINA TATIANA RODRÍGUEZ BERNAL – ELVIS ANTONIO PARRA VARGAS

**PROFESOR DIRECTOR:** Orlando Aya Corredor

**CALIFICACIÓN:** 46

**TIPO DE INCENTIVO:**

TRABAJO DE GRADO MERITORIO

TRABAJO DE GRADO LAUREADO


**JUSTIFICACIÓN:**

El trabajo de grado "Análisis y contextualización sobre el desarrollo de algunas propiedades de espirales arquimedianas y logarítmica", constituye un aporte significativo para la comunidad de docentes de matemáticas en la medida brinda un espacio de exploración y validación analítica de propiedades asociadas a las espirales consideradas en el estudio. Para los docentes tanto en ejercicio como en formación, este trabajo es un claro ejemplo de los enormes retos que el seguimiento histórico, de aplicaciones y de validación formal de propiedades implica, pero también las enormes potencialidades que puede llegar a tener si su fundamentación desde el contexto disciplinar es el adecuado y las diversas formas en que puede ser abordado como base para otros potenciales estudios. Así, el trabajo debe ser considerado como MERITORIO en la medida que se constituye en un aporte al campo de la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas como de la didáctica del cálculo y de la geometría analítica, que muy seguramente ayudará en los procesos tanto de conceptualización como de abstracción, íntimamente relacionados con la formación de las competencias y de la cultura matemática de los jóvenes de nuestro país.

**FIRMA JURADOS**

**LUIS FRANCISCO GUAYAMBUCO**  
 Profesor Departamento de Matemáticas  
 Universidad Pedagógica Nacional

**BENJAMÍN RAFAEL SARMIENTO LUGO**  
 Profesor Departamento de Matemáticas  
 Universidad Pedagógica Nacional

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## ANEXOS PUNTO 1.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

### MEMORANDO

**CÓDIGO:** DED.378.  
**FECHA:** Viernes, 13 de septiembre de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaría General.  
**ASUNTO:** Postulación a Distinción Tesis Meritoria. Yolanda Gómez Mendoza.

Cordial saludo,

Para continuar el trámite institucional, amablemente informo que los jurados de sustentación de la tesis doctoral presentada por **YOLANDA GÓMEZ MENDOZA**, emitieron concepto unánime recomendando que se le otorgue distinción de **MERITORIA** por las siguientes razones:

*Título de la tesis: Aportes de la educocomunicación a la apropiación del conocimiento científico: análisis de la reconfiguración y la mediatización educativa en museos de ciencias.*

**Autora: YOLANDA GÓMEZ MENDOZA**

Documento de identificación: C.C 52.078.293 expedida en Bogotá. D.C.

Grupo de Investigación Educación, Cultura y Sociedad.

La tesis fue dirigida por el doctor Ancízar Narváez Montoya y por la Dra. Olga Cecilia Díaz Flórez., quien otorgó **calificación de cuarenta y ocho (48)** al espacio académico TESIS II. El jurado estuvo conformado las doctoras: Ana Dumrauf de la Universidad Nacional de la Plata- Argentina; Beatriz Elena Marín Ochoa de la Universidad Pontificia Bolivariana; y Rosa Nidia Tuay Sigua de la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia, quienes consideraron que la Tesis es *"un trabajo riguroso, sistemático, ordenado, pero ante todo disruptivo frente a la apropiación social del conocimiento, así como el modelo en el cual se destaca la relación disciplina, semiótica y pedagogía en su relación con su aplicación de los centros de ciencia"*.

Se anexa al presente el acta de sustentación en referencia y el registro de la calificación de Tesis II.

Atentamente,

**DIANA LINETH PARGA LOZANO**  
**Coordinadora DIE-UPN.**

La mencionada en el presente memorando.  
Etelvina, CDD 378, Cecilia Barboza.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-09-13

No. de Radicado: 202401780049133







DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL

Para optar el título de Doctora en Educación

El día 06 de junio de 2024, a las 2:00 p.m., se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: *Aportes de la educocomunicación a la apropiación del conocimiento científico: análisis de la recodificación y la mediatización educativa en museos de ciencias*, por parte de la Candidata a doctora en Educación: **YOLANDA GÓMEZ MENDOZA**, identificada con C.C 52.078.293 expedida en Bogotá. D.C., del Grupo de investigación Educación, Cultura y Sociedad; la tesis fue dirigida por el doctor Ancizar Narváz Montoya y por la Dra. Olga Cecilia Díaz Flórez.

Este acto estuvo presidido por la doctora Diana Lineth Parga Lozano, Coordinadora Académica del Doctorado Interinstitucional en Educación. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, las doctoras: Ana Dumrauf de la Universidad Nacional de la Plata- Argentina; Beatriz Elena Martín Ochoa de la Universidad Pontificia Bolivariana; y Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua de la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

**Valoraciones cuantitativas dadas**

Dra. Beatriz Elena Martín Ochoa: 47  
Dra. Ana Dumrauf: 50  
Dra. Rosa Nidia Tuay: 48  
Promedio 48

**Reconocimiento. Trabajo Meritorio**

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis como Meritoria	X
Aprobar la Tesis como Laureada	

**Nota:**

El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4,0 / Tesis aprobada con distinción: 4,5 / Tesis Laureada: 5,0.

En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.



Acta sustentación de tesis doctoral  
Yolanda Gómez Mendoza  
pág. 2

**Observaciones:**

El trabajo realizado fue riguroso, ordenado y disruptivo frente a la apropiación social del conocimiento; utilizó un modelo que relaciona la disciplina, la semiótica, lo sintáctico y la pedagogía a través de la aplicación de un centro de ciencia (museos).

**Nota:** Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

**Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:**

Tesis Aprobada:

Se trata de un trabajo riguroso y original en términos conceptuales, metodológicos, analíticos, reconstructivos y/o interpretativos, hace uso de una escritura correcta, y genera conocimiento pertinente en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe.

**Reconocimientos especiales:**

Tesis meritoria:

El trabajo cumple con el criterio anterior y representa un aporte significativo al conocimiento en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe. Su escritura es sobresaliente.

Tesis Laureada:

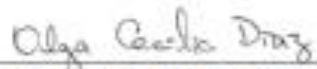
La tesis cumple con los criterios anteriores y se considera un trabajo ejemplar en el campo de la educación y sub-campo de saber en el que se inscribe, por sus múltiples aportes y calidad escritural.

Nota Aclaratoria:

En los casos en los que los jurados no logren unanimidad en el dictamen, el reconocimiento final de la tesis (aprobada, meritoria o laureada) se otorga con base en la calificación menos alta propuesta por cualquiera de los miembros del tribunal.

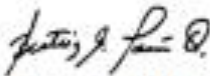
Se firma en Bogotá, el 06 de junio de 2024.

Directora de Tesis:



Dra. Olga Cecilia Díaz Flórez

Jurados:



Dra. Beatriz Elena Marín Ochoa.



Dra. Ana Dumrauf.



Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua.



ANEXO PUNTO 4.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** DED.378.  
**FECHA:** Viernes, 13 de septiembre de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaría General.  
**ASUNTO:** Postulación a la Distinción: Tesis Laureada. Dixón Bladimir Olaya Gualteros.

Cordial saludo,

Para continuar el trámite institucional, amablemente informo que los jurados de sustentación de la tesis doctoral presentada por **DIXÓN BLADIMIR OLAYA HERRERA**, emitieron concepto unánime recomendando que se le otorgue distinción de **LAUREADA** por las siguientes razones:

Título de la tesis: *fotografía, violencia política y formación de la mirada.*

Autor: **DIXÓN BLADIMIR OLAYA GUALTEROS**

Número de Documento: C.C 79.692.380,

Grupo de Investigación Educación, Cultura y Sociedad.

La tesis fue dirigida por la doctora Martha Cecilia Herrera Cortés, quien otorgó **calificación de cincuenta (50)** al espacio académico TESIS II. El jurado estuvo conformado por los doctores: Inés Dussel, DIE-CINVESTAV, México; Wenceslao Machado de Oliveira, Universidade Estadual de Campinas, Brasil y Wilson Armando Acosta, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.

Se trata de una tesis doctoral original en lo teórico y en lo metodológico en relación con el papel de la fotografía para la comprensión del conflicto armado interno. El trabajo, además, es potente para pensar y proyectar la formación de la mirada y la formación de la subjetividad ética y política.

Se anexa al presente el acta de sustentación en referencia y el registro de la calificación de Tesis II.

Atentamente,

**DIANA LINETH PARGA LOZANO**  
Coordinadora DIE-UPN

La mencionada en el presente memorando.  
E-mail: DED.378.Cecilia.Berona

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-09-13

No. de Radicado: 202401280247003





DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL  
Para optar el título de Doctor en Educación

El día jueves 06 de junio de 2024, a las 02:00 p.m., se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: *fotografía, violencia política y formación de la mirada*, por parte del Candidato a doctor DIXÓN BLADIMIR OLAYA GUALTEROS, identificado con C.C 79.692.380, del Grupo de investigación Educación, Cultura y Sociedad, la tesis fue dirigida por la doctora Martha Cecilia Herrera Cortés.

Este acto estuvo presidido por el doctor ALEXANDER RUIZ SILVA, en representación del Énfasis de Educación, Cultura y Sociedad. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores: Inés Dussel, DIE-CINVESTAV, México; Wenceslao Machado de Oliveira, Universidade Estatal de Campinas, Brasil y Wilson Armando Acosta, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis como Meritoria	
Aprobar la Tesis como Laureada	X

**Nota:**

El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4,1 / Tesis aprobada con distinción: 4,5 / Tesis Laureada: 5,0.

En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

**Observaciones:**

Se trata de una tesis doctoral original en lo teórico y en lo metodológico en relación con el papel de la fotografía para la comprensión del conflicto armado interno. El trabajo, además, es potente para pensar y proyectar la formación de la mirada y la formación de la subjetividad ética y política.



Acta sustanciación de tesis doctoral  
Dra. Bladimir Olvera Guachirama  
pág. 2

**Nota:** Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

**Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:**

**Tesis Aprobada:**

Se trata de un trabajo riguroso y original en términos conceptuales, metodológicos, analíticos, reconstructivos y/o interpretativos, hace uso de una escritura correcta, y genera conocimiento pertinente en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe.

**Reconocimientos especiales:**

**Tesis meritoria:**

El trabajo cumple con el criterio anterior y representa un aporte significativo al conocimiento en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe. Su escritura es sobresaliente.

**Tesis Laureada:**

La tesis cumple con los criterios anteriores y se considera un trabajo ejemplar en el campo de la educación y sub-campo de saber en el que se inscribe, por sus múltiples aportes y calidad escritural.

**Nota Aclaratoria:**

En los casos en los que los jurados no logren unanimidad en el dictamen, el reconocimiento final de la tesis (aprobada, meritoria o laureada) se otorga con base en la calificación menos alta propuesta por cualquiera de los miembros del tribunal.

Se firma en Bogotá, el 06 de junio de 2024.

Directora de Tesis:

*Martha Cecilia Herrera Cortés*

Dra. Martha Cecilia Herrera Cortés.

Jurados:

*Inés Dussel*


Dra. Inés Dussel.




Dr. Wenceslao Machado de Oliveira.

*Wilson Armando Acosta Jiménez*

Dr. Wilson Armando Acosta Jiménez.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>


**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**REPORTE DE NOTAS**  
2024-1

**Énfasis:** Educación, Cultura y Sociedad

**Profesor:** Martha Cecilia Herrera



No.	Código	Nombre Completo	Código Espacio académico	Nombre Espacio académico	Semestre	Nota
1	2012299008	Dixon Vladimir Olaya Gualleros	9552	Tesis II	2024 - 1	50
2	2019199005	Viviana Suárez Galvis	9552	Tesis II	2024 - 1	NP
3	2019299013	Jhon Alexander Vargas Rojas	9552	Tesis II	2024 - 1	NP
4	2022299026	John Fernando Fajardo Velasco	9551	Tesis I	2024 - 1	47
			9534	Investigación IV	2024 - 1	48
5	2023299022	Andrea Rodríguez Vega	9532	Investigación II	2024 - 1	48

Firma del (de los) profesor (es): Martha Cecilia Herrera C.

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

<b>8. Compromisos:</b> (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

<b>9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria:</b> (Si no aplica registre N/A)
N/A

<b>10. Firmas:</b>	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: <b>HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ</b>	Nombre: <b>GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ</b>